



BASES DE PARTICIPACIÓN “CONCURSO DE MASCARITAS”

Sábado, 5 de marzo 2022

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos a través de la Concejalía de Festejos, publica las presentes bases del **Concurso de Mascaritas** que se celebrará el **sábado 5 de marzo 2022**, con el objetivo de fomentar y recuperar la tradición de la mascarita entre la ciudadanía de la localidad, y que dará comienzo a **las 23:00 h. en la Plaza del Ayuntamiento:**

- 1.- Podrán participar en el Concurso todas las mascaritas que lo deseen de forma individual.
- 2.- Para concursar, las mascaritas interesadas deben inscribirse en el Punto Municipal que estará ubicado en la Plaza del Ayuntamiento, a partir de las 22:00 h., debiendo comunicar el nombre de la mascarita.
- 3.- Cada mascarita debe llevar delante y en lugar destacado, un distintivo rojo que será entregado por la Organización e indicará el número de orden del participante.
- 4.- El Jurado será designado por la Organización y estarán presentes en el Gran Baile y Concurso de Mascaritas desde el comienzo del concurso.
- 5.- El Jurado valorará la originalidad, el uso de vestimenta tradicional de “mascarita”, la estética, puesta en escena (bailes, expresividad, diversión, complementos, etc).
- 6.- Las mascaritas, saldrán a desfilar al escenario para su valoración cuando la Organización proceda a nombrarlas.





- 7.- La entrega de Premios tendrá lugar en la Plaza del Ayuntamiento, antes que finalice el baile.
- 8.- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si así lo estimara oportuno.
- 9.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.
- 10.- Se establecen los siguientes premios que consistirán en cinco cheques-regalos por importe de 50 € a canjear en cualquier bar, restaurante y comercio de Madridejos:

CATEGORÍA ÚNICA:

- Premio a la mascarita más bailona
- Premio a la mascarita más sexy
- Premio a la mascarita más llorona
- Premio a la mascarita más tradicional
- Premio a la mascarita más voceona

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

